

Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL 26/09/16
RADICADO: 2016-EE-129908 Fol: 1 Anex: 0
Destino: CONSULTORIA,INTERVENTORIA Y SERVICIOS S.A.S
CIS
Asunto: REMISION DE CITACIÓN A NOTIFICARSE

Señor (a)
PEDRO ANTONIO LOPEZ
Representante Legal
CONSULTORIA,INTERVENTORIA Y SERVICIOS S.A.S CIS

Respetado Señor (a)

De manera atenta y dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito solicitarle se sirva comparecer ante esta Unidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de la presente, a fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución n°. **18642 de 23 de SEPTIEMBRE de 2016.**

En caso de que Usted no pueda comparecer personalmente, podrá autorizar para recibir la notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo¹ *"Cualquier persona que deba notificarse de un acto administrativo podrá autorizar a otra para que se notifique en su nombre, mediante escrito. El autorizado solo estará facultado para recibir la notificación y, por tanto, cualquier manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.*

Lo anterior sin perjuicio del derecho de postulación..."

En caso de no presentarse en la fecha señalada, se procederá a realizar la notificación por aviso, conforme al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordial saludo,


DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Asesora Secretaría General
Unidad de Atención al Ciudadano

Revisó: Dojeda
Preparó: Dptorres

¹ Modificado mediante Ley 1564 de 2012